



Se redujeron los límites para las reuniones sociales en Brampton a fin de frenar la propagación del COVID-19

La municipalidad amplía las ordenanzas para el COVID-19 hasta enero de 2021 a fin de proteger la salud y la seguridad de sus residentes

BRAMPTON, ON (18 de septiembre de 2020).- el día de ayer, el Gobierno de Ontario anunció que, a partir de hoy, las reuniones sociales no supervisadas y los eventos públicos organizados en Brampton y en toda la región de Peel se han reducido a diez personas en interiores y 25 personas en exteriores para contener la propagación del COVID-19. Esto incluye funciones, fiestas, cenas, reuniones, barbacoas o recepciones de bodas celebradas en residencias privadas, patios traseros, parques y otras áreas recreativas.

Los nuevos límites no se aplicarán a eventos o reuniones que se realicen en empresas e instalaciones con personal, como bares, restaurantes, cines, centros de convenciones o salones de banquetes, gimnasios y eventos deportivos recreativos o de artes escénicas. Las normas existentes, incluidas las medidas de salud pública y seguridad en el lugar de trabajo, para estas empresas e instalaciones continúan en vigor. Para obtener más información, consulte el [comunicado de prensa](#) del Gobierno de Ontario.

Para ayudar a proteger la salud y la seguridad de los residentes y apoyar los esfuerzos del Gobierno de Ontario y la Región de Peel para contener la propagación del COVID-19, el Concejo Municipal de Brampton también ha ampliado el vencimiento de la ordenanza de medidas de emergencia ante el COVID-19 de Brampton y la ordenanza de uso obligatorio de mascarillas hasta el 31 de enero de 2021.

Ordenanza de medidas de emergencia ante el COVID-19 de Brampton

En virtud de la ordenanza de medidas de emergencia ante el COVID-19 de Brampton, las personas que no cumplan con la reglamentación de distanciamiento físico podrían recibir una multa de un mínimo de \$ 500 y un máximo de hasta \$ 100 000 por cada delito.

Las reglamentaciones municipales en virtud de la ordenanza indican lo siguiente:

- Toda persona deberá mantener al menos una distancia de 2.0 metros de cualquier otra persona cuando esté en propiedad pública, excepto las personas que residan juntas en las mismas instalaciones.
- Ningún negocio permitirá que ninguna persona esté sentada o parada dentro o fuera del negocio a una distancia de menos de 2.0 metros de cualquier otra persona, excepto las personas que residan juntas en las mismas instalaciones o los empleados del negocio.



Ordenanza de uso obligatorio de mascarillas

En virtud de la ordenanza de uso obligatorio de mascarillas, es obligatorio el uso de mascarillas o cubrebocas no médicos en todos los espacios públicos en interiores de Brampton para ayudar a detener la propagación del COVID-19. La ordenanza temporal exige que los establecimientos públicos y a las empresas que garanticen el uso de mascarillas o cubrebocas en los espacios públicos en interiores bajo su control.

La ordenanza exime a determinadas personas, incluidas las que no pueden usar una mascarilla o un protector facial por motivos médicos; niños menores de dos años; personas que realizan una actividad deportiva de conformidad con las Órdenes de emergencia y personas que consumen alimentos o bebidas en un establecimiento autorizado (cuando la Provincia permite la reapertura de los comedores de interiores). Para obtener una lista completa, visite: brampton.ca/masks

Los residentes y las empresas pueden llamar al 311 para reportar cualquier infracción relacionada.

Para las últimas novedades respecto a la respuesta de la municipalidad de Brampton ante el COVID-19, visite brampton.ca/COVID19

Citas

“La municipalidad de Brampton continuará tomando las medidas necesarias para proteger a nuestra comunidad. Insto a los residentes a que practiquen el distanciamiento físico, respeten los nuevos límites de reunión social y sigan la ordenanza de medidas de emergencia ante el COVID-19 de Brampton, así como la ordenanza de uso obligatorio de mascarillas. Todos debemos trabajar juntos para mantener a Brampton seguro y frenar la propagación del COVID-19 en nuestra comunidad”.

- *Patrick Brown, alcalde de la municipalidad de Brampton*

“Es imperativo que, como comunidad, continuemos realizando el trabajo necesario para minimizar la propagación del COVID-19 en Brampton. Les pido a los residentes que sigan nuestras ordenanzas ampliadas de medidas de emergencia ante el COVID-19 de Brampton y de uso obligatorio de mascarillas, y respeten los límites reducidos de reuniones sociales, para que juntos podamos avanzar en nuestro camino hacia la recuperación mientras protegemos la salud y seguridad de todos”.

- *Martin Medeiros, concejal regional, distritos electorales 3 y 4; líder del grupo de trabajo de reapertura y recuperación de la municipalidad de Brampton*

“La municipalidad continúa tomando muy en serio la transmisión del COVID-19 en nuestra comunidad. La ampliación de nuestras ordenanzas ampliadas de medidas de emergencia ante el COVID-19 de Brampton y de uso obligatorio de mascarillas permitirá al personal, a través del cumplimiento, promover el distanciamiento físico y los límites de reunión social y el uso de mascarillas no médicas en toda nuestra comunidad en un esfuerzo por contener la propagación del COVID-19”.

- *David Barrick, director administrativo de la municipalidad de Brampton*

-30-

CONTACTO PARA MEDIOS

Monika Duggal
Coordinadora de medios y participación comunitaria
Comunicación estratégica
Municipalidad de Brampton
905-874-3426 | Monika.Duggal@brampton.ca